CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
13 DIC. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 16:35

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 15077

Quien suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, Congresista de la República ejerciendo sus facultades y en virtud del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, por sus:

"CXLVI ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DISTRITO DE ORURILLO - MELGAR - PUNO".

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Orurillo, es uno de los 9 distritos, de la provincia de Melgar, aureolados de ricas leyendas y tradicionales bellísimas, ubicado al norte de la ciudad de Ayaviri, en la zona altiplánica de la región de Puno;

Que, Orurillo fue creado en la época republicana por Ley de fecha 25 de octubre de 1901, que dividió la provincia de Lampa dando paso a la creación de Melgar y Orurillo que pertenece a esta, por ley del 3 de enero de 1879, se elevó a la categoría de villa la capital del distrito Orurillo, en mérito a su heroica participación en la defensa de la soberanía nacional en una batalla acontecida a la madruga del 3 de abril de 1842;

Que, por lo señalado en los párrafos precedentes, es menester que el honorable Congreso de la República, exprese su saludo al distrito de Orurillo, al celebrar un aniversario más de su creación política;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR un caluroso **SALUDO Y FELICITACIÓN** N a la población del **DISTRITO DE ORURILLO, PROVINCIA DE MELGAR, DEPARTAMENTO DE PUNO**, al celebrar este 03 de enero del 2025, su **146° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA.**

SEGUNDO. - REMITIR la presente **MOCIÓN DE SALUDO,** al **Sr. NÉSTOR ARENAS RAMOS**, r alcalde de la Municipalidad Distrital de Orurillo, Provincia de Melgar, Departamento de Puno, y por su intermedio hacer extensivo a los miembros del concejo municipal, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Policiales, Organizaciones de la sociedad civil y a toda la población de este noble y pujante distrito, reconociéndolos como factor de desarrollo social, económico y cultural del país.

Lima, enero del 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 12/12/2024 18:15:34-0500

FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República